

CENTRO DE CONCILIACION FUNDACION LIBORIO MEJIA

NIT. No. 900.204.014-4

Calle 13 No. 26-61 / San Felipe Pasto – Nariño

3224364333

Aprobado mediante Resolución No. 0536 del 5 de agosto de 2016 Código 1430

Del Ministerio de Interior y de Justicia

CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA

PROCESO No. 009-2024

LUGAR: CENTRO DE CONCILIACION FUNDACION LIBORIO MEJIA – SEDE PASTO

FECHA DE LA AUDIENCIA: Viernes 27 de septiembre de 2024 HORA: 2:30 p.m.

MODALIDAD AUDIENCIA: Virtual

El suscrito Conciliador **NICOLAS BAYARDO MONCAYO**, identificado con Cédula de ciudadanía No.12.990.680 expedida en Pasto (N), obrando en mi calidad de conciliador del Centro de Conciliación, arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía – Sede Pasto, levanta la presente **CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN**.

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

PARTE CONVOCANTE:

CARLOS ALBERTO BASTIDAS ERAZO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.131.085.176 Correo electrónico: cbastidas342@gmail.com Celular: 3146902002 Dirección Cra 1 No. 4-50 Barrio Los Cristales. Representado por su Apoderado Judicial, el Dr. **ADRIAN MAURICIO DEL HIERRO REGALADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.208.842 de Pasto, abogado en ejercicio, con TP. N° 165250 del C S de la J. Celular 3156711626, Correo electrónico: adrian.hierro@hotmail.com, quien sustituye poder al Dr. **JAIME MARTIN ARTEAGA REGALADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1085284818 de Pasto, abogado en ejercicio y portador de la T.P. 305.616 del C.S. de la J. Correo electrónico: martinnarteaga101213@gmail.com Celular: 3146048141

PARTES CONVOCADOS:

JUAN PABLO CHAMORRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87100477 Celular: 3183789450 Correo electrónico: juanpach975@hotmail.com Dirección: Refugios del Bosque casa 39 – Ipiales, Nariño, representado por su Apoderado Judicial el Dr. **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.033.075 de Cali (Valle), abogado en ejercicio y portador de la TP. No. 294.234, Correo electrónico: ngil@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co.

MARLON ARLEY ORTEGA BENAVIDES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.004.539.189 de Pupiales (N). Celular: 3106480954 Correo electrónico: marlonortega1697@gmail.com Dirección: Jose María Hernandez, Pupiales, representado por su Apoderado Judicial el Dr. **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.033.075 de Cali (Valle), abogado en ejercicio y portador de la TP. No. 294.234, Correo electrónico: ngil@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co.

MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA S.A., identificada con Nit No. 891.700.037-9. Correo electrónico: reclamaciones@mapfre.com, representada por su Apoderado Judicial el Dr. **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.033.075 de Cali (Valle), abogado en ejercicio y portador de la TP. No. 294.234, Correo electrónico: ngil@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co

Instalada la Audiencia en la fecha y hora señaladas en la citación y de acuerdo a los hechos y pretensiones contemplados en la Solicitud de Conciliación radicada en este Centro de Conciliación.

CONSTANCIA

Una vez instalada la Audiencia de conciliación, verificada la asistencia de las partes, estando éstas presentes para el desarrollo de la audiencia; procede el Conciliador a ilustrar a los comparecientes sobre el objeto, alcance y límites de la conciliación, exhortando para que mantengan un dialogo respetuoso y proactivo en procura de plantear fórmulas de arreglo

tendientes a la solución del conflicto, incluso se les explica que él conciliador eventualmente podría intervenir de manera neutral y objetiva para formular propuestas y motivar el acuerdo.

El Dr. **NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS**, como apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERAL DE COLOMBIA S.A.**, solicita que la parte convocante realice la respectiva reclamación formal ante la aseguradora.

Así las cosas, el suscrito conciliador procede a suspender la presente audiencia, para los efectos antes mencionados y la continuación de la misma se programará cuando la parte convocante lo solicite al Centro de Conciliación una vez ya haya llevado a cabo la reclamación respectiva a la aseguradora.

Cordialmente,



NICOLAS BAYARDO MONCAYO

CONCILIADORA EN DERECHO

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

* **PASTO:** Calle 13 No. 26 - 61 San Felipe / Cel: 3224364333 / pasto@fundacionim.org - fundacionimpasto@gmail.com Siguenos:   @mascpalapaz
* **SANTA MARTA:** Calle 24 No. 3 - 95 Ed. Banco de Bogotá / Tel: 421 5161 - 300 2655501 / santamarta@fundacionim.org
* **BOGOTA:** Calle 10 No. 134-07 Of. 203 / Tel. 614 5696 / bogota@fundacionim.org ***MEDELLIN:** Calle 34B No. 65D-027 Edif. Entrecalles / Tel. (4) 3201521 / antioquia@fundacionim.org
* **BARRANQUILLA:** Cra. 59 No. 64 - 102 / Tel. (57) 3608247 / Cels: 310 363 3400 - 301 736 5804 / conciliacion@fundacionim.org